



**John J. Hoffman**, *Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Steve C. Lee, *Director Interino*

**División de Leyes**

Jeffrey S. Jacobson, *Director*

**Para publicación inmediata:**

Día 17 de Junio del 2015

**Para más información contacte:**

Jeff Lamm o Neal Buccino  
973-504-6327

## **La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey llega a un acuerdo de \$135,000 con Wayne Mazda y Wayne Auto Mall Hyundai**

NEWARK – Bajo los términos del Final Consent Judgment (Fallo Final de Consentimiento) que concluye una demanda puesta en la Corte Superior del Estado en Passaic County, Bergen Auto Enterprises, LLC, el cual también hace negocio como Wayne Mazda y Wayne Auto Mall Hyundai (colectivamente “Bergen Auto Enterprises”), ha acordado a pagar \$135,000 para satisfacer los reclamos que los concesionarios se involucraron en prácticas de negocio sin conciencia y en engañosas prácticas de publicidad en sus anuncios y venta de nuevos y usados vehículos motorizados.

La Office of the Attorney General y la Division of Consumer Affairs pusieron una demanda en Agosto del 2014, diciendo en la queja de 5 cargos que Bergen Auto Enterprises había violado el Consumer Fraud Act y la Motor Vehicle Advertising Regulations, entre otras cosas, envolviéndose en tácticas de “cebo y cambio” de vehículos motorizados en anuncios que en actualidad no estaban ni para venta o arriendo. Los concesionarios también se alega, no les dijo a los clientes que algunos de los vehículos habían sido previamente usados como vehículos de arriendo y o que habían sostenido daño significativo.

“Comprar un vehículo nuevo o usado puede ser un proceso muy intimidante para los consumidores,” dijo el Acting Attorney General John J. Hoffman. “Este acuerdo asegura que Bergen Auto Enterprises hará todas las apropiadas declaraciones en sus anuncios y demás.”

“La Division of Consumer Affairs tomará acción cada vez que alegaciones de prácticas engañosas por parte de los concesionarios tengan lugar,” dijo Steve Lee, Acting Director of the State Division of Consumer Affairs. “Los consumidores de New Jersey se merecieron honestidad y revelación plena cuando estuvieron tratando con estos concesionarios.”

Como parte del acuerdo, Bergen Auto Enterprises tiene que pagar más de \$135,000, lo cual consiste en \$109,595.45 y \$25,404.54 por reembolso al Estado de costos de investigación y abogados. El acuerdo también incluye una multa civil de \$50,000 suspendida, la cual se eliminará después de un año si el Bergen Auto Enterprises no viola los términos del Final Consent Judgment.

Los términos del Final Consent Judgment requieren que Bergen Auto Enterprises:

- Emprenda una búsqueda del historial de servicio del vehículo, para discernir el previo uso (i.e., arriendo) del auto usado en un anuncio u ofrecido de venta y determinar si el usado vehículo ha estado envuelto en un accidente o ha sostenido daños de otra manera. Tal información tiene que ser revelada a los consumidores antes de que compren el vehículo motorizado usado.
- En todos los anuncios de vehículos usados, claramente y visiblemente poner el uso previo del vehículo usado, a no ser que fuera previamente exclusivamente usado o arrendado para uso personal; y además claramente y visiblemente decir si el vehículo había sido previamente dañado y que reparo substancial o de carrocería se ha hecho en él.
- Incluyendo en todos los anuncios la declaración de que los “precios incluyen todos los costos que van a ser pagados por el consumidor, excepto por los costos de matrícula, registración, e impuestos.”
- En todos los anuncios, claramente y visiblemente decir, junto a una posible oferta incondicional, todos los reclamos, calificaciones o limitaciones que de hecho limita, condiciona o niega tal oferta.
- En todos los anuncios, claramente y visiblemente decir el tiempo aplicable de cualquier oferta especial, a no ser que tal oferta es una oferta de un programa del fabricante.
- No anunciar un vehículo motorizado de venta o de arriendo sin poseer el título del vehículo motorizado.

Wayne Mazda y Wayne Auto Mall Hyundai están localizados en Route 23 en Wayne.

Los investigadores Donna Leslie y Cullen Church, de la Division of Consumer Affairs Office of Consumer Protection, y Joseph Singh, previamente el investigador Supervisor, condujeron la investigación.

La Deputy Attorney General Erin M. Greene, en la Consumer Fraud Prosecution Section de la Division of Law, representó al Estado en esta acción.

Los consumidores que creen han sido abusados o engañados por un negocio, o sospechan de cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.